

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL L.A.E. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, XCAMAN SCUNIN, A.C., REPRESENTADO(A) POR LA C. ANITA GARCÍA GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

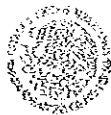
- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES

1.- DE LA "SEMARNAT":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades, centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5º del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, designó expresamente al L.A.E. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto y Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS:

2.1.- Que es una Asociación Civil con el objeto social de cooperar, coordinar, difundir, ejecutar y supervisar los programas suplementarios por el Gobierno de México, que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, familiares y de la comunidad en general, en los diversos sectores de salud, educación, vivienda, subsistencia, agrícola, pecuaria, forestal y otros aspectos anexos y conexos al bien común, independiente de credo, raza y posición social alguna, con el ineludible respeto de la cultura de las etnias; coadyuvar con los programas internacionales antes relacionados, que estén reconocidos y autorizados por el Gobierno de México, que combatan la desnutrición, enfermedad y mortalidad: celebrar cualquier acto jurídico, contrato o convenio que sea anexo o conexo al objeto social, entre otros y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016

la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de educación ambiental formal y capacitación para el desarrollo sustentable.

2.2.- Que de conformidad con la Escritura No. 4106, de fecha 30 de junio de 1995, ante la Fe del Licenciado Luis Alberto Morales Salazar, Notario Público No. 2 del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, se constituyó la sociedad denominada Xcaman Scunin, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de noventa y nueve años. La sociedad con R.F.C. XSC950630SI5 y CLUNI XSC95063021019, será administrada por un Consejo de Directores, integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales, por un periodo de dos años a partir de su nombramiento. El Consejo de Directores o el Director podrán representar legalmente a la asociación ante autoridades federales, estatales o municipales, con el mandato más amplio y general que se le confiere para pleitos y cobranzas, Actos de Administración y Dominio. En Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2013, ante la Fe del Notario Público No. 84. Licenciado José Jorge Enrique Zarate Ramírez, en Villa Zaachila, Estado de Oaxaca, se nombró como Presidenta de la asociación a la C. Anita García García.

2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Domicilio Conocido, Xonalpu, Huehuetla, Puebla. C. P. 73470, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

PRIMERA. -OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "BENEFICIARIO" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: "KA LAKGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO", en adelante "EL PROYECTO", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

SEGUNDA.- MONTO.

La "SEMARNAT" otorga a el "BENEFICIARIO", un monto total de \$ 263,000.00 (Doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 7,900.00 (Siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para gastos exclusivo de seguimiento y supervisión del proyecto, el cual será administrado en coordinación con el CECADESU.

TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "BENEFICARIO" entregará a la "SEMARNAT", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016

cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

Objetivo General:

Desarrollo de habilidades y competencias adaptativas para reducción de la vulnerabilidad hacia la equidad en condiciones de cambio climático local, en jóvenes, maestros, líderes comunitarios y población en general.

Objetivos específicos:

Desarrollo de habilidades y competencias de 100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) mediante la implementación de talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).

Reducción de la vulnerabilidad de tres escuelas en beneficio de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación de ecotecnias (estufa ahorradora de leña, horno de leña y manejo integrado de agua).

Aplicar, promover y dar seguimiento al programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" con 500 jóvenes en ocho comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO. (El cual es el resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)

Ampliar territorialmente el análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base ambiental del programa KAMAU, mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

percepción y pruebas cuantitativas en los municipios de Atlequizayan (alta vulnerabilidad según el mapa) y Zacapoxtla.

Metas:

- Cuatro talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas, hornos ahorradoras de leña y en el manejo integrado de agua (captación, conducción almacenamiento y filtración y potabilización de lluvia por medio de sistemas de osmosis inversa). Capacitación de 100 personas.
- Capacitación a 30 personas clave (maestros, promotores comunitarios, líderes de comunidad, ECOCHAVOS, personas clave) de las comunidades en el programa de educación ambiental KAMU.
- Aplicación del programa de educación ambiental Kamu con 500 jóvenes de los municipios de Huehuetla, Olintla, Atlequizayan y Zacapoxtla.
- Un Taller de diez y seis horas de duración con veinte personas (maestro y voluntarios) capacitados en técnicas de diagnóstico comunitaria.
- Un diagnóstico participativo de percepción socio ambiental, de los cinco municipios.

Productos:

- Construcción de dos estufas ahorradoras de leña y un horno de leña en comedores escolares de Huehuetla, Olintla y Zacapoxtla, en beneficio de 320 estudiantes.
- Construcción de un sistema de manejo integrado de agua en una escuela de Huehuetla beneficiando a 130 estudiantes.
- Un documento con los indicadores de línea base socio-ambiental de los 5 municipios.
- Impresión y difusión de materiales educativos resultantes del programa KAMU y el Plan de adaptación KA LAKGPALIU.
- Documentación/memoria de los procesos de capacitación.
- Un Informe final que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas y evaluación de los resultados.

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), del total del monto subsidiado, con la entrega del informe indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.



AK



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

OCTAVA.- RESPONSABLES.

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento al C. Juan Carlos Limón Aparicio, por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre, del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las metas y productos descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo 5 "Componentes Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio, para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la "SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

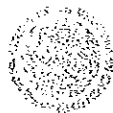
De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", así como el logotipo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA IAKGPALI. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

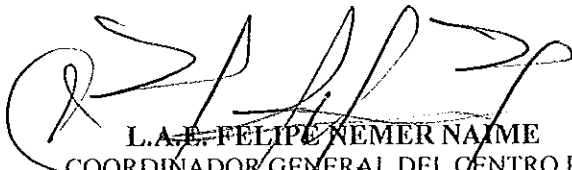
Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 012/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "KA LAKGPALIU. PLAN DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TOTONACAPAN POBLANO Y CESMO"

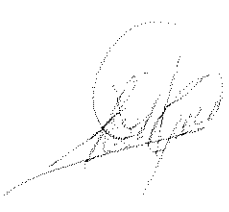
CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 012/2016

POR LA "SEMARNAT"



L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL "BENEFICIARIO"



C. ANITA GARCÍA GARZA
REPRESENTANTE LEGAL DE
XCAMAN SCUNIN, A.C.

ANEXO 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.- Nombre del proyecto.

KA LAKGPALIU Plan de adaptación y reducción de la vulnerabilidad en C.C.C en el Totonacapan Poblano y el CESMO.

2. Responsable técnico del proyecto y miembros del grupo de trabajo (organización/institución, nombre, correo y teléfono).

Lic. en Planeación para el desarrollo Rural; Juan Carlos Limon Aparicio

correo: scunin2519@hotmail.com

2331082624

Biol. Ricardo Calleja Calderón

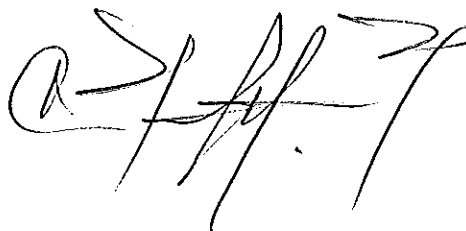
2331039457

3. Georreferenciación y contextualización de los municipios y localidades donde se va a incidir.

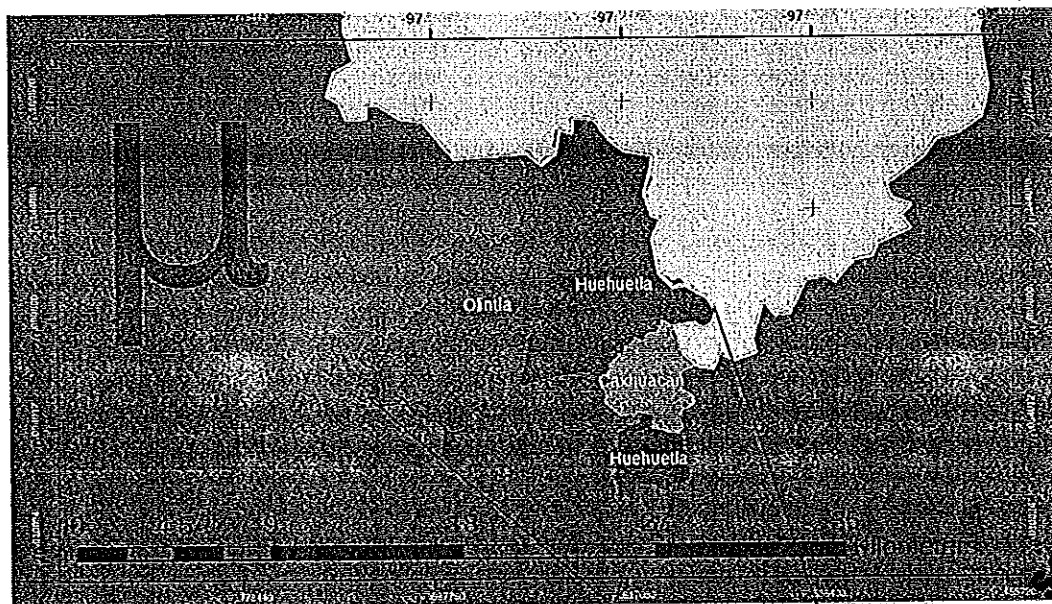
Huehuetla: Cinco de Mayo, Putlunichuchut, Xonalpú; Atlequizayan.

Olintla: Vicente Guerrero; Zacapoaxtl: Atacpan, El molino, Comaltepec.

El área de Huehuetla, se localizan al sur 20° 02' y 20 10' de latitud norte; al este 97° 35' y 97° 40' de longitud oeste. Ubicado en la Sierra Norte del Estado de Puebla



AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO KAMAU



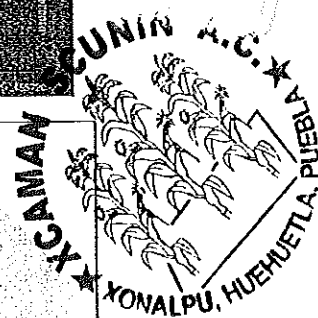
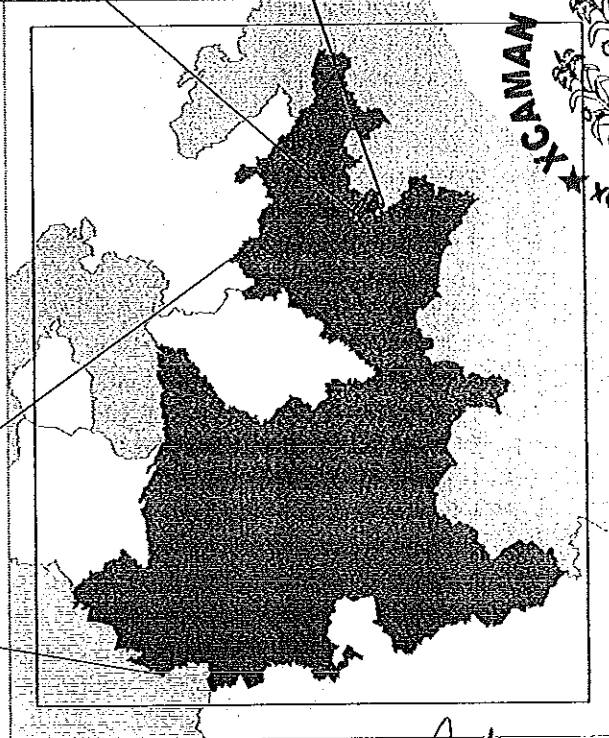
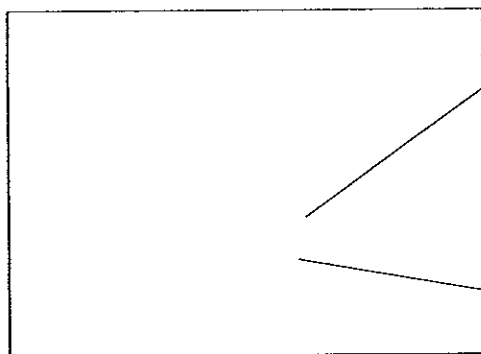
LEYENDA

MUNICIPIOS

- Caxhuacan
- Huehuetla
- Olinia

ESTADO

- PUEBLA



[Handwritten signature]

4. Problematicación.

El proyecto KA LAKGPALIU Plan de adaptación y reducción de la vulnerabilidad en C.C.C en el Totonacapan Poblano y el CESMO.

Es resultado del trabajo previo del proyecto KAMAU, que fue aprobado por el CECADESU en 2015, así mismo es un proyecto que ha tenido muy buena aceptación e impacto en la comunidad y el proyecto KA LAKGPALIU es el seguimiento en acciones concretas para la aplicación de acciones de reducción de la vulnerabilidad en condiciones de cambio climático.

Así mismo cabe mencionar los siguientes **datos de interés**:

- Los municipios de Huehuetla, Olintla, Atlequizayan y Zacapoaxtla de la Sierra Norte de Puebla, presentan un alto grado de conservación biológica y cultural lo cual los han identificado como zonas prioritarias de conservación dentro del CESMO (corredor ecológico de la Sierra Madre Oriental) por la presencia de bosque mesófilo de montaña.
- El proyecto impacta directamente en los objetivos del plan nacional de desarrollo en materia de los objetivos de la cruzada nacional contra el hambre al brindar acceso a agua potable.
- La población objetivo son hombres y mujeres indígenas totonacos.
- Las comunidades aportarán recursos, así como mano de obra cuyos costos no están plasmados en el proyecto y son muy significativos.
- Se cuenta con un marco lógico detallado para alcanzar los objetivos, metas, productos e indicadores.
- Las comunidades se encuentran en muy alto grado de marginación según la CONAPO, Olintla está en el segundo lugar y Huehuetla en el cuarto lugar de pobreza en el estado y son considerados muy vulnerables a los efectos del cambio climático y la destrucción de los ecosistemas.
- Los municipios participantes están dentro de la cruzada nacional contra el hambre.
- Los participantes del proyecto cuentan con experiencia y reconocimiento comprobable en el tema.
- Se cuenta con sinergias importantes como ECOCHAVOS – CESMO de la Cooperación alemana para el desarrollo sustentable GIZ.
- El programa abarcará un muy amplio número de participantes, teniendo como aliados estratégicos a maestros de las comunidades.
- La permanencia del programa educativo tendrá continuidad aun terminado el apoyo, pues los materiales educativos que podrán ser usados cada ciclo escolar de forma permanente.
- Las acciones de capacitación buscarán la cooperación conjunta de SEMARNAT, Escuelas, ONG y autoridades locales.

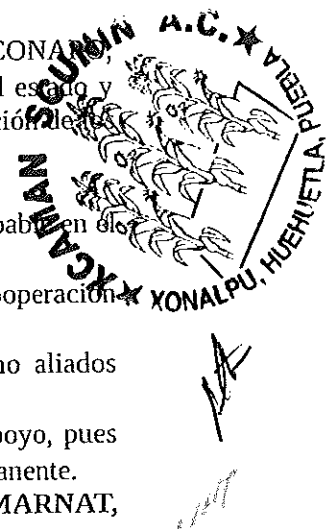
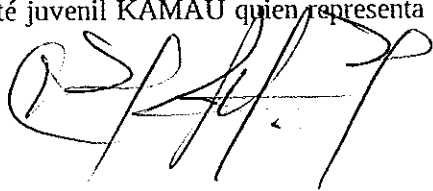
5. Universo de atención.

800 Adolescentes, Jóvenes y familias totonacas en muy alto grado de marginación y vulnerabilidad ante el Cambio Climático.

6. Justificación con énfasis en el fortalecimiento de capacidades locales y el involucramiento de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales que apoyarán el desarrollo del proyecto.

El presente proyecto es el seguimiento al proyecto KAMAU, que tubo como objetivo desarrollar un programa de educación ambiental adecuado al contexto, con la intención de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, es ahora que el proyecto KA LAKGPALIU Plan de adaptación y reducción de la vulnerabilidad en C.C.C en el Totonacapan Poblano y el CESMO.

Es la respuesta generada en base al trabajo colaborativo del comité intercultural que esta formado por maestros, personas clave de la comunidad y el comité juvenil KAMAU quien representa a las 10 escuelas participantes.



El involucramiento en el presente proyecto es sin duda el seguimiento a sus propuestas conjuntas logradas con el apoyo de un comité técnico especializado formado por especialistas en diversos temas de sustentabilidad y con la representación del director de ecología del municipio de Huehuetla.

Es por esto que el presente proyecto enfoca todos sus esfuerzos en el Desarrollo de habilidades y competencias adaptativas para reducción de la vulnerabilidad hacia la equidad en condiciones de cambio climático local, en jóvenes, maestros, líderes comunitarios y población en general.

Serán estas personas clave, maestros, ECOCHAVOS y personas de la comunidad quienes se estarán capacitando en el manejo integrado de agua, el uso eficiente de la leña y estrategias de prevención de riesgos a desastres por el efecto del cambio climático.

7. Objetivos generales y específicos.

Desarrollo de habilidades y competencias adaptativas para reducción de la vulnerabilidad hacia la equidad en condiciones de cambio climático local, en jóvenes, maestros, líderes comunitarios y población en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Desarrollo de habilidades y competencias de 100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) mediante la implementación de talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).

Reducción de la vulnerabilidad de tres escuelas en beneficio de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación de ecotecias (estufa ahorradora de leña, horno de leña y manejo integrado de agua). *(tomado del mapa de vulnerabilidad)

Aplicar, promover y dar seguimiento al programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" con 500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO. (El cual es el resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)

Ampliar territorialmente el análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base ambiental del programa KAMAU, mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de percepción y pruebas cuantitativas en los municipios de Atlequizayan (alta vulnerabilidad según el mapa) y Zacapoaxtla.

8. Metas y Productos

100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) desarrollan habilidades mediante la implementación de talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).

Reducción de la vulnerabilidad de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación diversificada de ecotecias en tres escuelas (dos estufas ahorradoras de leña, un horno de leña y un sistema de manejo integrado de agua). *(tomado del mapa de vulnerabilidad)



500 jóvenes indígenas en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO desarrollan habilidades y competencias para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático aplicando el programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" (Resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)

Un análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base socio ambientales en los municipios de Altequizayan (*muy alta vulnerabilidad según el mapa*) y Zacapoaxtla; mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de percepción y pruebas cuantitativas aplicadas a por lo menos 500 jóvenes, adolescentes y sus familias.

9. Principales líneas de acción para el desarrollo del proyecto.

Desarrollo de habilidades adaptativas en el manejo integrado del agua

Desarrollo de habilidades adaptativas en el uso eficiente de la leña

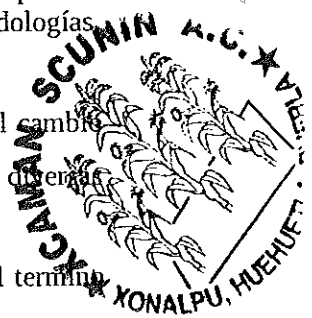
Desarrollo de habilidades sobre la enseñanza de la educación ambientales en C.C.C

Desarrollo de habilidades sobre la prevención de riesgos y reducción de la vulnerabilidad en C.C.C

10. Metodología a seguir para desarrollar los procesos de aprendizaje social y acción colectiva que orientarán la construcción de capacidades adaptativas integrales.

Para poder realizar un proyecto integral multidimensional y con enfoque intercultural que sea incluyente y pueda propiciar la justicia social es necesario hacer uso de diversas metodologías, técnicas y herramientas pedagógicas, para el presente proyecto se utilizarán:

- Utilizaremos el programa de educación ambiental KAMAU, para la adaptación al cambio climático, el cual está construido en base al contexto, indicadores de línea base, diversas técnicas y metodologías educativas, así como una visión intercultural e incluyente.
- Con metodológica utilizaremos el enfoque de "cultura ambiental" refiriendo al término manifestado en el "Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentable y Responsabilidad Global" emitido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. (propiciar una actitud positiva con forma al tema, generar un proceso de investigación, reflexión y generación del conocimiento; por último generar el cambio de comportamiento mediante la ejecución de acciones)
- El enfoque educativo estará basado en la Educación popular de Paulo Freire
- La metodología de "Aprender haciendo" en referencia a los cuatro pilares de la UNESCO.
- Nos auxiliaremos de las teorías de las inteligencias múltiples de Gardner y su uso para un nuevo tipo de enseñanza.
- Utilizaremos la "Carta de la Tierra" como marco ético y compromiso internacional en una alianza tipo 2, para la construcción de sociedades más Justas, Sostenibles y Pacíficas, así como los referentes del protocolo de NAGOYA.
- Utilizaremos metodologías como el de desarrollar inteligencias a través del arte, imágenes generadoras y la mayéutica.
- Como referente teórico para evaluar la organización, apropiación y empoderamiento de los procesos utilizaremos la escalera de "participación ciudadana" de Sherry Arnstein



- Los objetivos de aprendizaje por cada sesión están diseñadas en base a la taxonomía de Bloom para evaluar el aprendizaje según las diversas dimensiones del proceso cognitivo.
- Es importante señalar que este proyecto se encuadra con los propósitos establecidos en la Ruta de Mejora Escolar de la SEP.

Como herramientas utilizaremos:

- A) Las actividades lúdico educativas diseñadas en base al contexto comunitario y los datos de diagnóstico del programa KAMAU.
- B) Utilizaremos la metodología del METAPLAN para la construcción colectiva de propuestas y soluciones.
- C) El uso de diversas herramientas tecnológicas como lo son presentaciones, vídeos, audio, spots, imágenes generadoras, entre otros.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA ACCIÓN COLECTIVA (5 por lo menos)

- Utilizaremos las consultas comunitarias para propiciar la integración colectiva e incluyente con el fin de identificar problemáticas y construir propuestas de solución donde la población es el actor principal de los procesos.
- Realizaremos todos los procesos de formación en las comunidades y dentro de las escuelas, lo cual nos ayudará a dar facilidades a los participantes.
- El análisis de las problemáticas se realizará con líderes locales y el consejo intercultural del programa KAMAU. (formado por maestros y personas clave de la comunidad) lo cual nos asegura que ellos promoverán las actividades.
- Una parte clave será que muchas de las actividades estarán realizadas con los ECOCHAVOS, quienes son parte estructural del proyecto.
- Construcción de los planes de trabajo en conjunto con nuestras escuelas aliadas (Directivos, maestros, comités y alumnos).
- Impulso del comité Juvenil KAMAU para que ellos sean los líderes juveniles en sus escuelas y comunidades y así mismo ayuden a procesos de incidencia local con los maestros, escuelas cercanas, jueces de paz, gobierno local y aliados externos.
- El uso de los medios de comunicación local, como lo es la radio por internet para la difusión de materiales y contenidos, así como la invitación a colaborar en las actividades.

11. Materiales educativos y comunicacionales que se utilizarán en el desarrollo del proceso.

Nuestra principal herramienta será el propio programa KAMAU, que contempla materiales impresos, paquetes didácticos apropiados al contexto y en base al diagnóstico comunitario, los kits pedagógicos generados, así como los materiales auditivos con los que contamos y los nuevos que se generarán, todo esto mediante el involucramiento de los participantes como actores centrales del proceso.



[Handwritten signature]

12. Marco lógico: meta general, propósitos y actividades.

NOMBRE DEL PROYECTO: KA LAKGPALIU Plan de adaptación y reducción de la vulnerabilidad en C.C.C en el Totonacapan Poblano y el CESMO.

Impacto	Contribuir en la formación de una cultura ambiental basada en el cuidado y conservación de los recursos naturales de las comunidades totonacas de los municipios de Huehuetla, Olintla, Atequizayan y el municipio de Zacapoaxtla.	
	Indicadores	500 Jóvenes participando activamente en el cuidado y conservación de sus recursos naturales comunitarios. Ejercicio de Acuerdos entre actores clave. Por lo menos 8 comunidades implementan acciones concretas sobre el cuidado del medio ambiente en el periodo del 2016. Por tres de las escuelas reducen permanentemente su vulnerabilidad al cambio climático por medio de la instalación de ecotécnicas.
	Medios verificables	Diagnóstico socio-ambiental Registro de presencia en medios de comunicación. Testimoniales de actores clave Línea Base de Medio Ambiente Registros de datos de las autoridades comunitarias.
	Supuesto	

Objetivo	Desarrollo de habilidades y competencias adaptativas para reducción de vulnerabilidad hacia la equidad en condiciones de cambio climático local, en jóvenes maestros, líderes comunitarios y población en general	
	Indicadores	100 personas clave de la comunidad muestran habilidades y competencias en estrategias de adaptación y reducción al cambio climático por medio de ecotécnicas en el manejo integrado de agua y el uso eficiente de leña. Tres escuelas reducen su vulnerabilidad al cambio climático por la instalación de una ecotécnica (estufa ahorradora de leña, horno de leña y manejo integrado de agua), en beneficio permanente de 450 estudiantes y las próximas generaciones que estudien en ellas. 500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO muestran contar con habilidades y competencias adaptativas resultantes de la aplicación y seguimiento del programa de educación ambiental KAMAU. Un análisis diagnóstico ampliado con indicadores de línea base ambiental de los municipios de Huehuetla, Olintla, Caxtlucan (2015) y Atequizayan y Zacapoaxtla (2016)
	Medios verificables	Diagnóstico e indicadores de línea base socio-ambiental de los municipios. Las ecotécnicas construidas en el sitio Documentación de evidencias, fotográficas, audio y/o video. Registro de presencia en los medios de comunicación Testimoniales de actores clave. Listas de asistencia a los procesos
	Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema. 2.- Las condiciones sociales, culturales y políticas permiten el desarrollo del proyecto.



[Handwritten signature]

Resultados	R1. Desarrollo de habilidades y competencias de 100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) mediante la implementación de talleres técnico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).	Indicadores	Un grupo de 100 personas clave de la comunidad, con competencias desarrolladas y promoviendo el conocimiento en su comunidad.
		Medios verificables	Listas de asistencia Memoria del talleres Documentación de los talleres: Carta descriptiva. Documentación de evidencias: fotográficas, audio y/o video Testimoniales
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema.
	R2. Reducción de la vulnerabilidad de tres escuelas en beneficio de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación de ecotecnias (estufa ahorradora de leña, horno de leña y manejo integrado de agua). *(tomado del mapa de vulnerabilidad)	Indicadores	Una escuela con sistema integrado de manejo de agua de lluvia en beneficio de 130 alumnos Dos escuelas con ecotecnias de manejo sustentable de leña, en beneficio de 320 Las ecotecnias instaladas en las escuelas Memoria del proceso colaborativo e incluyente de construcción. (Fotografías, video y/o audio) Testimoniales de participantes Registro en medio de comunicación
		Supuesto	Las condiciones socio económicas, ambientales y culturales favorecen la incorporación de nuevas herramientas como las ecotecnias.
Resultados	R3. Aplicar, promover y dar seguimiento al programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" con 500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO. (El cual es el resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)	Indicadores	500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO, muestran contar con habilidades y competencias adaptativas resultantes de la aplicación y seguimiento del programa de educación ambiental KAMAU. Propuestas y acciones generadas por los jóvenes, maestros y personas de la comunidad en base al programa. Propuestas el comité Juvenil KAMAU en base al programa. Material educativo impreso para la difusión del programa
		Medios verificables	Documentación del proceso de capacitación y aplicación: fotografías, listas de asistencia, videos. Testimoniales de participantes Registro en medios de comunicación Convenios con las escuelas participantes. Materiales impresos para la difusión del programa KAMAU
		Supuesto	Se mantiene el interés y apoyo de las instituciones de educación en la implementación de programas educativos apropiados al contexto de la juventud indígena
	R4. Ampliar territorialmente el análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base ambiental del programa KAMAU, mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de percepción y pruebas cuantitativas en los municipios de Allequizayan (alta vulnerabilidad según el mapa) y Zacapoaxtla.	Indicadores	Se cuenta con un diagnóstico de percepción socio ambiental ampliado de los 5 municipios. Se proponen acciones y se adapta el programa en base al los indicadores de línea base socio-ambiental de los 5 municipios. Población de Allequizayan y Zacapoaxtla manifiestan su participación y colaboración en el proceso.
		Medios verificables	Listas de asistencia Un diagnóstico de percepción socio ambiental ampliado de los 5 municipios. Un documento con los indicadores de línea base socio-ambiental de los 5 municipios. Documentación del proceso de capacitación y aplicación: fotografías, listas de asistencia, videos. Evidencias de la aplicación: mapas de riesgo en papel bond Papelería de soporte: cuestionarios en físico de la aplicación del instrumento.
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema. 2.- Las condiciones sociales, culturales y políticas permiten el desarrollo de las actividades



R1. Desarrollo de habilidades y competencias de 100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) mediante la implementación de talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).

Actividades	R1.1 Un taller teórico-práctico para el desarrollo de habilidades y competencias en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa)	Indicadores	Un grupo de por lo menos 30 personas clave de la comunidad, con competencias desarrolladas en el manejo integral del agua, promoviendo el conocimiento en su comunidad.
		Medios verificables	Listas de asistencia Memoria del talleres Documentación de los talleres: Carta descriptiva. Documentación de evidencias: fotográficas, audio y/o vídeo Testimoniales
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema.
	R1.2 Tres talleres teórico-prácticos para el desarrollo de habilidades en manejo sustentable de leña, construcción colaborativa de estufas ahorradoras de leña y hornos ahorradores de leña.	Indicadores	Un grupo de por lo menos 70 personas clave de la comunidad, con competencias desarrolladas en el manejo sustentable de la leña, promoviendo el conocimiento en su comunidad.
		Medios verificables	Listas de asistencia Memoria del talleres Documentación de los talleres: Carta descriptiva. Documentación de evidencias: fotográficas, audio y/o vídeo Testimoniales
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema.

R2. Reducción de la vulnerabilidad de tres escuelas en beneficio de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación de ecotecnias (estufa ahorradora de leña, horno de leña y manejo integrado de agua). *(tomado del mapa de vulnerabilidad)

Actividades	R2.1 Construcción de un sistema de manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa) en una escuela de Huehuetla, beneficiando a 130 estudiantes	Indicadores	Una escuela con sistema integrado de manejo de agua de lluvia en beneficio de 130 alumnos
		Medios verificables	Las ecotecnias instaladas en las escuelas Memoria del proceso colaborativo e incluyente de construcción. (Fotografías, vídeo y/o audio) Testimoniales de participantes Registro en medio de comunicación
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema. 2.- Las condiciones sociales, culturales y políticas permiten el desarrollo de las actividades.
	R2.2 Construcción de 2 estufas ahorradoras de leña y un horno de leña en comedores escolares de Huehuetla, Olinilla y Zacapoaxtla, en beneficio de 320 estudiantes. (beneficio permanente)	Indicadores	Dos escuelas con ecotecnias de manejo sustentable de leña, en beneficio de 320
		Medios verificables	Las ecotecnias instaladas en las escuelas Memoria del proceso colaborativo e incluyente de construcción. (Fotografías, vídeo y/o audio) Testimoniales de participantes Registro en medio de comunicación
		Supuesto	1.- Los actores clave tienen apertura a ser partícipes del tema. 2.- Las condiciones sociales, culturales y políticas permiten el desarrollo de las actividades.

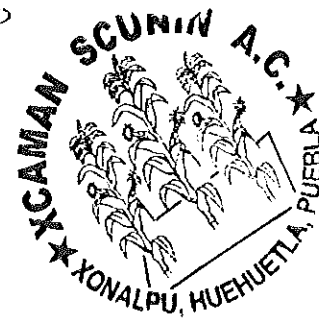
[Handwritten signature]



R3. Aplicar, promover y dar seguimiento al programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" con 500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO. (El cual es el resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)

Actividades	R3.1 Capacitación a 30 personas clave (maestros, promotores comunitarios, líderes de comunidad, ECOCHAVOS, personas clave) de las comunidades en el programa de educación ambiental "Kamau"	Indicadores	30 personas clave capacitadas en el programa de educación ambiental KAMAU
		Medios verificables	Documentación del proceso de capacitación y aplicación: fotografías, listas de asistencia, videos. Testimoniales de participantes.
		Supuesto	Se mantiene el interés y apoyo de las instituciones de educación y las personas clave de participar en los procesos de desarrollo de habilidades y competencias.
	R3.2 Aplicación del programa de educación ambiental Kamau con 500 jóvenes de los municipios de Huehuetla, Olinfa, Atlequizayan y Zacapoaxtla	Indicadores	500 jóvenes en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO, muestran contar con habilidades y competencias adaptativas resultantes de la aplicación y seguimiento del programa de educación ambiental KAMAU. Propuestas y acciones generadas por los jóvenes, maestros y personas de la comunidad en base al programa. Propuestas el comité Juvenil KAMAU en base al programa.
		Medios verificables	Documentación del proceso de capacitación y aplicación: fotografías, listas de asistencia, videos. Testimoniales de participantes Registro en medios de comunicación Convenios con las escuelas participantes.
		Supuesto	Se mantiene el interés y apoyo de las instituciones de educación en la implementación de programas educativos apropiados al contexto de la juventud indígena
	R3.3 Impresión y difusión de materiales educativos resultantes del programa de de adaptación al cambio climático KAMAU y el plan de adaptación KA LAKGPALIU (impresos, carteles, materiales didácticos)	Indicadores	En las escuelas y las comunidades, así como medios específicos se encuentra presente el material didáctico y los impresos para la difusión del programa KAMAU y el plan de adaptación KA LAKGPALIU.
		Medios verificables	Materiales impresos. Notas y facturas de la compra, fotografías
		Supuesto	Se mantiene el interés y apoyo de las instituciones de educación en la implementación de programas educativos apropiados al contexto de la juventud indígena

[Handwritten signature]



R4. Ampliar territorialmente el análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base ambiental del programa KAMAU, mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de percepción y pruebas cuantitativas en los municipios de Attequizayan (alta vulnerabilidad según el mapa) y Zacapoaxtla.	
Actividades	Indicadores
	Medios verificables
	Supuesto
	Indicadores
	Medios verificables
	Supuesto
	Indicadores
	Medios verificables
	Supuesto

13. Beneficios ambientales, sociales y económicos. AMBIENTAL:

- Se contará con un análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base socio ambientales de los municipios de Attequizayan y Zacapoaxtla, construido colectivamente con jóvenes, adolescentes y sus familias.
- Recuperación de cuerpos de agua por medio de acciones colectivas intermunicipales de saneamiento y adopción de cuerpos de agua (en base a la aplicación de las acciones del programa de educación ambiental KAMAU y el enfoque de cuencas)
- Seguimiento a la formación de los jóvenes monitores de la biodiversidad del proyecto escolar-comunitario ECOCHAVOS "Monitores de vida" de la Escuela Telesecundaria Narciso Mendoza de la comunidad de Vicente Guerrero, del Municipio de Olintla, el cual participa actualmente y nutre a la pagina del "Naturalista de CONABIO"



- Fomento un programa de educación ambiental en 4 municipios del CESMO, con impacto en por lo menos 500 jóvenes, adolescentes y sus familias.
- 8 escuelas desarrollan actividades para la conservación y el manejo sustentable de sus recursos locales.

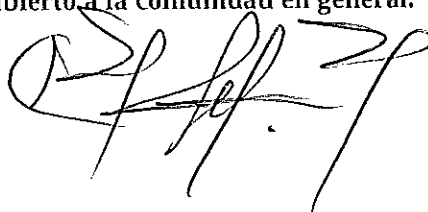
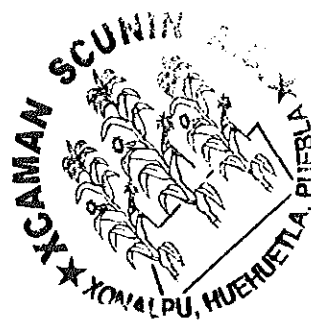
SOCIAL

- Impulsar el desarrollo de una cultura socio-ambiental para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales locales y la reducción de la vulnerabilidad hacia la equidad en condiciones de cambio climático local, en jóvenes, maestros, líderes comunitarios y población en general de los municipios de Huehuetla, Olintla, Atlequizayan y Zacapoaxtla.
- 350 Adolescentes, jóvenes y sus familias dan un manejo integrado al agua de su escuela, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, con especial atención en la seguridad alimentaria de los alumnos.
- 100 actores clave de las comunidades desarrollan habilidades en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa), lo cual representa una gran oportunidad pues al tratarse de líderes comunitarios o personas clave posteriormente podrán replicar el conocimiento en sus diversos espacios.

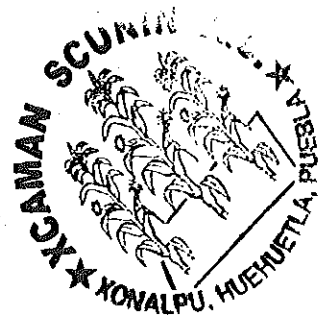
ECONÓMICO

- Con el programa se promoverá el enfoque de “servicios ecosistémicos” para identificar las actividades o cadenas prioritarias y dar valor a los servicios ambientales que muestran y así poder plantear acciones para el uso sustentable y la conservación de dichos servicios ecosistémicos.
- Con la instalación de las ecotecnias los pobladores beneficiados podrán reducir los gastos energéticos, así como los costos que estos conllevan, por ejemplo las estufas ahorradoras de leña estarán instaladas en las escuelas con comedor, lo que hasta ahora representa un gasto constante pues una tarea de leña cuesta \$500.00 m.n. y solo dura algunos días, o en su defecto es gas L.P. el cual representa un gasto mucho mayor para cada escuela.
- En el caso del sistema integral de manejo de agua el beneficio es la reducción del gasto que deberían de hacer los estudiantes para lograr tener acceso a agua potable (la cual no está a su alcance) pues al tratarse de una comunidad en muy alta marginación el jornal está pagado en \$80.00, por lo que el ingreso mensual no supera los \$2,000.00 y les es imposible adquirir agua embotellada o purificada, con este sistema lograrán tener agua potable lista para consumo humano y estará al alcance no solo de los alumnos de la escuela, sino que será abierto a la comunidad en general.

14. Cronograma.

	2da Quincena de agosto	1ra Quincena de Septiembre	2da Quincena de Septiembre	1ra Quincena de Octubre	2da Quincena de Octubre	1ra Quincena de Noviembre	2da Quincena de Noviembre
R1.1 Un taller teórico-práctico para el desarrollo de habilidades y competencias en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa)		X	X	X	X		
R1.2 Tres talleres teórico-prácticos para el desarrollo de habilidades en manejo sustentable de leña, construcción colaborativa de estufas ahorradoras de leña y hornos ahorradores de leña.			X	X	X		
R2.1 Construcción de un sistema de manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa) en una escuela de Huehuetla, beneficiando a 130 estudiantes		X	X	X	X		
R2.2 Construcción de 2 estufas ahorradoras de leña y un horno de leña en comedores escolares de Huehuetla, Ointla y Zacapoaxtla, en beneficio de 320 estudiantes. (beneficio permanente)			X	X	X		
R3.1 Capacitación a 30 personas clave (maestros, promotores comunitarios, líderes de comunidad, ECOCHAVOS, personas clave) de las comunidades en el programa de educación ambiental 'Kamau'		X	X	X	X		
R3.2 Aplicación del programa de educación ambiental 'Kamau' con 500 jóvenes de los municipios de Huehuetla, Ointla, Attequizayan y Zacapoaxtla			X	X	X	X	
R3.3 Impresión y difusión de materiales educativos resultantes del programa de adaptación al cambio climático KAMAU y el plan de adaptación KA LAKGPALIU (impresos, carteles, materiales didácticos)		X	X	X			
R4.1 Taller con maestros y voluntarios para capacitación en estrategias diagnósticas comunitarias participativas con enfoque de género e interculturalidad, duración 16 horas	X	X					
R4.2 Aplicación colectiva de diagnósticos participativos de "Percepciones" en 500 jóvenes sobre condiciones ambientales; uso y manejo y conocimiento de la biodiversidad y especialmente vulnerabilidad y efectos del cambio climático a nivel local. (Aplicación colectiva y simultánea de todos los grupos durante 1 semana)		X	X	X			
R4.3 Aplicación de instrumentos, análisis de datos e identificación de indicadores de línea base ambiental de los municipios de Attequizayan y Zacapoaxtla.			X	X	X		
REDACCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS						X	X



[Handwritten signature]

15. Indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Se utilizarán los indicadores planteados en el marco lógico, así mismo se verificará con cada uno de los medios de verificación descritos, valorando en conjunto con los participantes, autoridades y comités pertinentes para dar el visto bueno del cumplimiento.

16. Sinergias interinstitucionales.

Instituciones y tipos de alianza: (asesoría, coordinación, facilitación, financiamiento, sistematización, evaluación, otro) cada institución:

Instituciones educativas:

Telesecundaria Narciso Mendoza, Comunidad Vicente Guerrero

Telesecundaria Vicente Suarez, comunidad 5 de Mayo

Telesecundaria Niños héroes de Chapultepec, Xonalpú

Telesecundaria Francisco Márquez, Putlunichuchut

Telebachillerato comunitario N.º 60 Quetzalcoatl, Atacpan Zacapoaxtla.

Bachillerato del molino, comunidad del molino, Zacapoaxtla

Tipo de alianza: Participan activamente en los procesos de capacitación, facilitan los espacios y la participación de los alumnos, facilita la participación de los ECOCHAVOS de sus escuelas, así como vincula a los comités y padres de familia en general, así mismo colabora con recurso humano para la realización de las diversas actividades y respalda al comité juvenil KAMAU.

Organización de la sociedad civil:

A) Enseña por México A.C.

B) La esperanza del mañana A.C.

Tipo de alianza:

A) Apoya con la participación de líderes educativos comunitarios PEM (Profesionales de enseñanza en México) quienes después de la capacitación ayudarán a promover el programa de educación ambiental en sus comunidades, así como apoyarán voluntariamente en los procesos de consultas diagnósticas e interpretación de los datos en las mesas de análisis.

B) Apoya voluntariamente en los procesos de consultas diagnósticas e interpretación de los datos siendo parte del comité técnico de análisis de los datos de indicadores de línea base socio ambiental, así como apoya brindando material biológico para reforestación.

Instancia de gobierno local: El H. Ayuntamiento de Huehuetla, así como los jueces de paz de las 8 comunidades planteadas del proyecto.

Tipo de alianza: Apoyan facilitando espacios, participando en la consulta, respaldando y validando los procesos y brindando en apoyo según sus capacidades, en Atacpan, Zacapoaxtla el juez de paz facilita espacio y unidad para la movilización de los ecochavos.

Instancia de gobierno federal: SEMARNAT PUEBLA

Tipo de alianza: Apoyo con la asesoría y vinculación con otros actores.

Instancia de sector privado: Cooperación Alemana para el desarrollo sustentable de México, GIZ -- ECOCHAVOS CESMO.

Tipo de alianza: Apoya, asesora y potencializa los procesos; la GIZ es quien asesora a los grupos de ECOCHAVOS, quienes son los actores clave del proyecto, pues son los líderes juveniles en temas socio-ambientales dentro de cada comunidad



17. Monto y desglose del recurso solicitado.

concepto	cantidad	%
Pago de facilitación e impartición de taller	\$32,420.00	12.33%
Alimentación, hospedaje y transportación.	\$155,680.00	59.19%
Material educativo, papelería e impresos	\$67,000.00	25.48%
Gastos de operación	\$7,900.00	3%
Total	\$263,000.00	100%



TAREAS	CONCEPTO	CANTIDAD	SUMA	C.U
	Pago de facilitadores	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
	Alimentación de los participantes		\$54,000.00	\$50.00
	Alimentación de los facilitadores.		\$3,600.00	\$50.00
	Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$81,200.00		
	Transportación de los facilitadores y participantes.		\$14,400.00	\$40.00
	Hospedaje de los facilitadores		\$9,200.00	\$230.00
	Compra de material para el taller y la instalación	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	Material educativo, papelería e impresos			
	Gastos de operación		\$0.00	

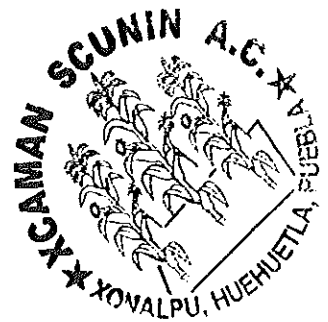
R1.1 Un taller teórico-práctico para el desarrollo de habilidades y competencias en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa)

[Handwritten signature]

R1.2 Tres talleres teórico-prácticos para el desarrollo de habilidades en manejo sustentable de leña, construcción colaborativa de estufas ahorradoras de leña y hornos ahorradores de leña.	Pago de facilitadores aplica, gastos templados ya en el taller	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$7,800.00	\$7,800.00
			\$0.00	
	Alimentación de los participantes		\$0.00	\$24,000.00
			\$0.00	
	Alimentación de los facilitadores.		\$0.00	\$1,600.00
		Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$37,280.00	
	aplica, gastos templados en el taller		\$0.00	\$8,000.00
	facilitadores y participantes.		\$0.00	
	Hospedaje de los facilitadores		\$0.00	\$3,680.00
	Compra de material para el taller y la instalación	Material educativo, papelería e impresos	\$15,000.00	\$15,000.00
	Papelería	Gastos de operación	\$4,000.00	\$4,000.00

R3.1 Capacitación a 30 personas clave (maestros, promotores comunitarios, líderes de comunidad, ECOCHAVOS, personas clave) de las comunidades en el programa de educación ambiental "Kamau"	Pago de facilitador	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$7,000.00	\$7,000.00
	Alimentación de los participantes			\$12,000.00
	Alimentación de los facilitadores.			\$800.00
		Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$21,040.00	
	Transportación de los facilitadores y participantes.			\$6,400.00
	Hospedaje de los facilitadores			\$1,840.00
	Compra de material para el taller.	Material educativo, papelería e impresos	\$2,000.00	\$2,000.00
	Papelería	Gastos de operación	\$3,900.00	\$3,900.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

R3.2 Aplicación del programa de educación ambiental Kamaú con 500 jóvenes de los municipios de Huehuetla, Olinda, Attequizayan y Zacapoaxtla	No aplica.	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$0.00	\$0.00
	No aplica.			\$0.00
	Alimentación de los facilitadores.	Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$0.00	\$0.00
	Hospedaje de los facilitadores			\$0.00
	Compra de material para la aplicación del programa	Material educativo, papelería e impresos	\$2,200.00	\$2,200.00
		Gastos de operación		\$0.00
R3.3 Impresión y difusión de materiales educativos resultantes del programa de adaptación al cambio climático KAMAÚ y el plan de adaptación KA LAKGPALIU (impresos, carteles, materiales didácticos)	No aplica.	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$0.00	\$0.00
	No aplica.			\$0.00
	No aplica.	Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$0.00	\$0.00
	No aplica.			\$0.00
	educativos, pedagógicos	paquetes Material educativo, en gran papelería e impresos	\$8,000.00	\$8,000.00
		Gastos de operación		\$0.00

R4.1 Taller con maestros y voluntarios para capacitación en estrategias diagnósticas comunitarias participativas con enfoque de género e interculturalidad, duración 16 horas	Pago de facilitador	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$0.00	\$0.00
	Alimentación de los participantes			\$3,000.00
	Alimentación de los facilitadores.	Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$3,660.00	\$200.00
	Hospedaje de los facilitadores			\$460.00
	Compra de material para el taller. (impresiones y papelería)	Material educativo, papelería e impresos	\$1,200.00	\$1,200.00
		Gastos de operación		\$0.00
R4.2 Aplicación colectiva de diagnósticos participativos de "Percepciones" en 500 jóvenes sobre condiciones ambientales; uso y manejo y conocimiento de la biodiversidad y especialmente vulnerabilidad y efectos del cambio climático a nivel local. (Aplicación colectiva y simultánea de todos los grupos durante 1 semana)	No aplica.	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$0.00	\$0.00
	No aplica: lo aporta la comunidad			\$0.00
		Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$0.00	\$0.00
				\$0.00
	Compra de material para el taller.	Material educativo, papelería e impresos	\$5,000.00	\$5,000.00
		Gastos de operación		\$0.00

R4.3 Aplicación de instrumentos, análisis de datos e identificación de indicadores de línea base ambiental de los municipios de Attequizayan y Zacapoaxtla.	No aplica.	Pago de facilitación e impartición de talleres	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Alimentación de para reuniones para el análisis de resultados de línea base socio-ambiental.			\$4,000.00	\$50.00
	Alimentación de los voluntarios para la captura.	Alimentación, Hospedaje y Transportación	\$12,500.00	\$2,500.00	\$50.00
	Alimentos para los 30 voluntarios en la aplicación de los cuestionarios			\$6,000.00	\$50.00
	Impresiones y papelería para la impresión de los instrumentos diagnósticos.	Material educativo, papelería e impresos	\$3,600.00	\$3,600.00	\$6.00
		Gastos de operación		\$0.00	

[Handwritten signature]



18. Resultados esperados en la ejecución del proyecto.

100 personas clave de las comunidades originarias (indígenas) desarrollan habilidades mediante la implementación de talleres teórico-prácticos en construcción colaborativa de estufas y hornos ahorradores de leña y prioritariamente en el manejo integrado de agua. (Captación, Conducción, Almacenamiento, Filtración y Potabilización de agua de lluvia por medio de sistema de ósmosis inversa).

Reducción de la vulnerabilidad de 450 personas en condiciones de muy alta marginación y alta vulnerabilidad ante el cambio climático mediante la instalación diversificada de ecotecnias en tres escuelas (dos estufas ahorradora de leña, un horno de leña y un sistema de manejo integrado de agua). *(tomado del mapa de vulnerabilidad)

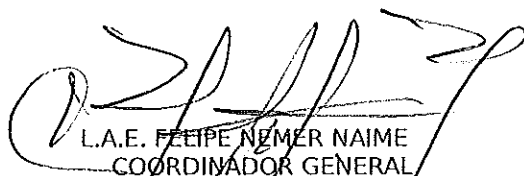
500 jóvenes indígenas en 8 comunidades del Totonacapan poblano y el CESMO desarrollan habilidades y competencias para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático aplicando el programa de educación ambiental KAMAU "Adaptación al cambio climático en el Totonacapan Poblano" (Resultado del proyecto 2015 apoyado del CECADESU)

Un análisis diagnóstico e identificación de indicadores de línea base socio ambientales en los municipios de Altequizayan (*muy alta vulnerabilidad según el mapa*) y Zacapoaxtla; mediante la aplicación de consultas participativas, análisis de percepción y pruebas cuantitativas aplicadas a por lo menos 500 jóvenes, adolescentes y sus familias.

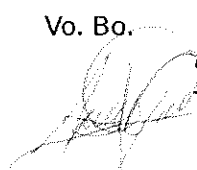
18. FECHA DE INICIO: 15/ 08/ 2016

19. FECHA DE TÉRMINO: 15/ 11/ 2016

Vo. Bo.


L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA
EL DESARROLLO SUSTENTABLE
SEMARNAT

Vo. Bo.


C. ANITA GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
XCAMAN SCUNIN, A.C.
